

CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL No. 002-2020-BFBJ-MTOP

ACTA No. 25

ACTA DE LA COMISION TECNICA DEL PROCESO: CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL No. 002-2020-BFBJ-MTOP "DISEÑO, FINANCIAMIENTO, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN A 4 CARRILES, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR VIAL BUENA FE - BABAHOYO – JUJAN”.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, República del Ecuador, siendo las 10h00 del día Viernes 29 de abril de 2022, en la sala de sesiones del Despacho del Viceministerio de Infraestructura del Transporte, ubicado en el décimo octavo piso del edificio matriz del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en la calle Juan León Mera N26-220 y Avenida Francisco de Orellana, Distrito Metropolitano de Quito; se reúnen los señores Miembros de la Comisión Técnica, la cual fue integrada mediante Resolución No. 152-2020, de 21 de diciembre de 2020, por el Ministro de Transporte y Obras Públicas, en esa época, Jorge Marcelo Loor Sojos; a esta fecha sus miembros son: la Ingeniera Carolina Oliva Ormaza Saldaña, Viceministra de la Infraestructura del Transporte y Obras Públicas, quien la Preside; Ing. Fabián Uzcategui Calisto, Subsecretario de Delegaciones de los Servicios del Transporte y Obras Públicas, Miembro de la Comisión Técnica; Ing. Xavier Cucalón Naranjo, Coordinador de Estudios de Infraestructura y Gestión de Riesgo, Delegado del señor Prefecto del GAD Provincial de Los Ríos, conforme documento que lo acredita; y, el doctor Fernando Andrade Romero, Coordinador General de Asesoría Jurídica del MTOP, quien interviene en calidad de Secretario/Asesor Jurídico de la Comisión Técnica, con voz pero sin voto.

Para el desarrollo de la presente sesión, toma la palabra la Presidenta de la Comisión Técnica y dispone que por Secretaría se de lectura del Orden del Día.

El Secretario da lectura de la convocatoria a la presente sesión de la Comisión Técnica, con el siguiente orden del día.

1. Constatación del quorum;
2. Conocimiento del Oficio No. SCVS-IRQ-DRS-2022-00012737-O, de 07 de marzo de 2022, emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
3. Conocimiento del Memorando No. MTOP-CGJ-2022-222-ME de 28 de marzo de 2022, suscrito por el Coordinador General de Asesoría Jurídica, con el que emite pronunciamiento jurídico con respecto al tema relacionado con la disposición contenida en el segundo párrafo de la Quinta Disposición Transitoria del Decreto Ejecutivo No. 1190, conforme lo resuelto por la Comisión Técnica.
4. Reprogramación del Cronograma del Proceso del CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL No. 002-2020-BFBJ-MTOP; y,



5. Toma de decisiones.

El orden del día es aprobado con el voto unánime de los miembros de la Comisión Técnica asistentes, sin modificaciones.

DESARROLLO DE LA SESION:

Primer punto:

"Constatación del quorum"

La señora Presidenta solicita que a través de Secretaría se confirme el quorum reglamentario para continuar con la sesión.

El señor Secretario procede a la verificación de la asistencia a esta sesión y se determina la presencia física de:

Ing. Carolina Oliva Ormaza Saldaña, Viceministra de Infraestructura y Obras Públicas, quien la Preside; e,
Ing. Fabián Uzcátegui Calisto, Subsecretario de Delegaciones de los Servicios del Transporte y Obras Públicas.

El señor Secretario informa que, la Convocatoria a la presente sesión fue dirigida al Ing. Xavier Cucalón Naranjo, Coordinador de Estudios de Infraestructura y Gestión de Riesgo, Delegado del señor Prefecto del GAD Provincial de Los Ríos, a través del correo electrónico establecido para este efecto por el referido miembro de la Comisión Técnica, sin embargo no se recibió respuesta positiva ni negativa de su asistencia a la convocatoria; sin embargo aclara que, de acuerdo con las regulaciones que los rige, se cuenta con el quorum reglamentario para continuar con la sesión.

Adicionalmente el señor Secretario pone en conocimiento de los miembros de la Comisión Técnica que, por reiteradas ocasiones se ha remitido al Ing. Xavier Cucalón Naranjo, Coordinador de Estudios de Infraestructura y Gestión de Riesgo, Delegado del señor Prefecto del GAD Provincial de Los Ríos, las Actas Nos. 23 y 24 de las que se desprenden el proceso de negociación de las condiciones contractuales de la oferta presentada en el Concurso Público Internacional No. 002-2020-BFBJ-MTOP, por SUDINCO S.A., para que proceda a su suscripción, sin que hasta la presente fecha, se haya devuelto las actas debidamente firmadas, ni se haya pronunciado al respecto, por lo que dichas actas no se encuentran formalizadas por el mencionado miembro de la Comisión Técnica.

La señora Presidenta de la Comisión, agradece el informe presentado por parte de Secretaría y mociona que la correspondiente resolución se adopte en el punto del orden del día aprobado, lo cual es aprobado con el voto unánime de los miembros de la Comisión Técnica asistentes.

Segundo Punto:

"Conocimiento del Oficio No. SCVS-IRQ-DRS-2022-00012737-O, de 07 de marzo de 2022, emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros."



La señora Presidenta de la Comisión Técnica, solicita que a través de Secretaría se de lectura del oficio No. SCVS-IRQ-DRS-2022-00012737-O, de 07 de marzo de 2022, emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el mismo que tiene relación con el pedido de SUDINCO S.A., de que se procure eliminar el requerimiento dentro del contrato de la condición de que el reaseguro tenga cobertura del 85% para las pólizas de seguros.

Luego de la correspondiente lectura íntegra del documento antes referido, se avoca conocimiento del contenido del oficio en referencia, se acepta su contenido con el voto unánime de los miembros de la Comisión Técnica; y, su resolución se hará constar en el punto respectivo del orden del día aprobado.

Tercer Punto:

"Conocimiento del Memorando No. MTOP-CGJ-2022-222-ME de 28 de marzo de 2022, suscrito por el Coordinador General de Asesoría Jurídica, con el que emite pronunciamiento jurídico con respecto al tema relacionado con la disposición contenida en el segundo párrafo de la Quinta Disposición Transitoria del Decreto Ejecutivo No. 1190, conforme lo resuelto por la Comisión Técnica."

La señora Presidenta solicita que a través de Secretaría se de lectura del Memorando No. MTOP-CGJ-2022-222-ME de 28 de marzo de 2022, suscrito por el Coordinador General de Asesoría Jurídica, el mismo que contiene pronunciamiento legal con respecto a la aplicación en el presente proceso de la disposición contenida en el segundo párrafo de la Quinta Disposición Transitoria del Decreto Ejecutivo No. 1190 que contiene el Reglamento de las APP.

El señor Secretario da lectura íntegra del Memorando referido, tomado los miembros de la Comisión Técnica. Conocimiento del contenido del documento mencionado, se acepta el informe presentado con el voto unánime de los miembros y, su resolución se hará constar en el punto respectivo del orden del día aprobado.

Cuarto Punto:

"Reprogramación del Cronograma del Proceso del CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL No. 002-2020-BFBJ-MTOP"

Toma la palabra la señora Presidenta de la Comisión Técnica y somete a consideración que, en vista de que hasta la presente fecha no se ha podido requerir el informe de pertinencia del Ministerio de Economía y Finanzas, sobre el proceso de Concesión del "DISEÑO, FINANCIAMIENTO, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN A 4 CARRILES, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR VIAL BUENA FE -BABAHOYO – JUJAN", objeto del CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL No. 002-2020-BFBJ-MTOP, por la falta de formalización de las actas Nos. 23 y 24 que contienen los términos de la negociación de las condiciones contractuales de la concesión, cuyos pronunciamientos permitirían la adjudicación del contrato; y, en vista de que, de acuerdo al cronograma del proceso del Concurso Público, la fecha

3



aproximada para la adjudicación del contrato se encuentra vencida, mociona que la fecha sea modificada hasta el 30 de mayo de 2022; y, la suscripción del contrato al 30 de junio de 2022, fecha estimada.

Quinto Punto:

"Toma de decisiones."

Primero:

Con el voto unánime de los miembros de la Comisión Técnica asistentes, con respecto a la falta de suscripción de las Actas Nos. 23 y 24, por el Ing. Xavier Cucalón Naranjo, Coordinador de Estudios de Infraestructura y Gestión de Riesgo, Delegado del señor Prefecto del GAD Provincial de Los Ríos, se dispone que por Secretaría se sienta razón en las actas respectivas sobre la falta de respuesta por parte del Ing. Xavier Cucalón Naranjo, miembro de la Comisión Técnica. y la correspondiente suscripción en las actas referidas; dejando también constancia que con la firma del acta de los dos miembros se cumple con el quorum reglamentario para tomar las decisiones constantes en las actas citadas, lo que permitirá continuar con el proceso del Concurso Público Internacional y el pedido de informes de pertinencia.

Segundo:

Con el voto unánime de los miembros de la Comisión Técnica asistentes, se resuelve mantener las condiciones establecidas en los Pliegos del CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL No. 002-2020-BFBJ-MTOP; así como las respuestas y aclaraciones realizadas en el Acta 004 de 16 de febrero de 2021, dentro del proceso de Concurso Público Internacional para la ejecución del proyecto "Diseño, Financiamiento, Rehabilitación, Ampliación a 4 carriles, Construcción, Operación y Mantenimiento Vial del corredor "Buena Fe-Babahoyo-Jujan", con respecto al porcentaje de cobertura de los reaseguradores en el 85% para las pólizas de seguros, por lo que SUDINCO S.A., deberá cumplir dicha condición en las pólizas de seguros que debe presentar para afianzar el contrato de concesión.

Tercero:

Con el voto unánime de los miembros de la Comisión Técnica asistentes, se acoge el pronunciamiento emitido en Memorando No. MTOP-CGJ-2022-222-ME de 28 de marzo de 2022, suscrito por el Coordinador General de Asesoría Jurídica; y, se dispone que por Secretaría se cumplan las recomendaciones establecidas en dicho informe, procediendo a la elaboración de los requerimientos de informe de pertinencia ante el Ministerio de Economía y Finanzas; y, el requerimiento de pronunciamiento del proceso de Concurso Público Internacional a la Contraloría General del Estado, anexando los respectivos expedientes.

Cuarto:

Se aprueba la moción presentada por la señorita Presidenta, con respecto a la necesidad de modificar el cronograma del proceso del Concurso Público Internacional No 002-2020-BFBJ- MTOP "DISEÑO, FINANCIAMIENTO, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN A CARRILES, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR VIAL BUENA FE - BABAHOYO - JUJAN", determinando como fecha estimada para la adjudicación del contrato de concesión hasta el 30 de mayo de 2022.

La modificación del cronograma se fundamenta en la página 57, numeral 14, literal b) de los Pliegos del Concurso Público Internacional No. 002-2020-BFBJ-MTOP, que dispone textualmente lo siguiente: "b) Las fechas previstas en el Cronograma de este Concurso Público Internacional podrán variar en función de los eventos que se produzcan de conformidad con este Pliego, para lo cual la Comisión Técnica, emitirá la correspondiente Acta de modificación del cronograma."; y, el literal g) del mismo numeral, que determina: "g) Se podrán realizar modificaciones al cronograma en cualquier momento del concurso hasta el momento de la adjudicación."

Habiendo tomado la decisión la Comisión Técnica con su voto unánime, resuelven reprogramar el Cronograma del Proceso de Concurso Público Internacional No. 002-2020-BFBJ-MTOP, de acuerdo con las siguientes condiciones:

CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL No. 002-2020-BFBJ-MTOP.

DESCRIPCION	DESDE:	HASTA:
VIII. Adjudicación estimada	20 de mayo de 2022	30 de mayo de 2022 *(Nota)
IX Firma de contrato estimada.	15 de junio de 2022	30 de junio de 2022

***NOTA:** El cumplimiento de estas fechas estimadas estarán en función de la emisión de las aprobaciones o autorizaciones de las entidades externas competentes del Estado ecuatoriano, para la viabilidad de la concesión.

Sin tener más puntos que tratar, siendo las 11h20 del 29 de abril de 2022, se cierra la sesión; se concede 30 minutos de receso, con el objeto de que el señor Secretario de la Comisión Técnica, proceda a redactar el acta correspondiente.

Concluido el tiempo otorgado, se reúne la Comisión en pleno, procediendo el Secretario a dar lectura de la misma, sin que se realicen observaciones; aprobándola por unanimidad de los miembros de la Comisión asistentes.



La señora Presidenta, solicita que la Secretaría de la Comisión Técnica, requiera la publicación de la presente Acta en la página web del MTOP, una vez suscrita digitalmente, en el link correspondiente al procedimiento Concurso Público Internacional No 002-2020-BFBJ-MTOP "DISEÑO, FINANCIAMIENTO, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN A 4 CARRILES, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR VIAL BUENA FE - BABAHOYO - JUJAN", medio de notificación a los participantes.

Ing. Carolina Oliva Ormaza Saldaña,
**VICEMINISTRA DE LA INFRAESTRUCTURA
DEL TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
PRESIDENTA DE LA COMISION TECNICA**

Ing. Fabián Uzcategui Calisto
**SUBSECRETARIO DE DELEGACIONES
Y CONCESIONES DEL TRANSPORTE**

El Secretario que certifica:

Dr. Fernando Andrade Romero
**COORDINADOR GENERAL DE ASESORIA JURIDICA
SECRETARIO/ASESOR DE LA COMISION TECNICA**